



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ACTA N° 012-2015

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 15 DE MARZO DE 2015, A LAS 08H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día domingo 15 de marzo del año 2015, a las 08H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel, Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Lic. Ángel Heriberto Morocho Yucailla, Dr. Pablo Valente Chacaguasay Concejales, Dr. Gonzalo Fray; y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien **CERTIFICA** con la presencia del señor presidente de la junta parroquial de Santiago de Quito, para realizar la presente Sesión extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Buenos días señores concejales, señor Vicealcalde, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo en tal sentido señor secretario sírvase dar lectura el orden día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.**- Da lectura el orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.** Socialización de los límites jurisdiccionales entre la parroquia de Cajabamba, Santiago de Quito y Columbe. **3.** Clausura de la sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Gracias señor Secretario, Señores concejales por cuanto es importante la ejecución del proyecto del sistema de alcantarillado y agua potable de villa la unión y a los alrededores de la laguna de Colta cuando más que los propietarios de los predios donde se va a realizar algunas construcciones para la ejecución de estos proyectos; amparado en el art. 318 del Código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización (COOTAD) solicito se incorpore un punto en el orden del día en el que diga * Conformación de una comisión especial para llegar a acuerdos con los propietarios de los predios del sector de Sigcho Huayco para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y la construcción del dique de captación del agua potable del cantón Colta previa visita de estos dos sitios. En consideración señores concejales, han dicho que aprueban. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Con la incorporación de un punto adicional al orden del día. Señores Concejales en consideración el orden del día. Han dicho que aprueban; en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°052-S.E-CM-GADMC-C-2015:** **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°012-2015-G.A.D.M.C.C. DEL 13 DE MARZO DE 2015; AMPARADOS EN EL ART. 318 DEL COOTAD QUE SE INCORPORA UN PUNTO ADICIONAL AL ORDEN DEL DÍA QUE DIRÁ "CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LLEGAR A ACUERDOS CON LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS DEL SECTOR DE SIGCHO GUAYCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

RESIDUALES Y LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE DE CAPTACIÓN DEL AGUA POTABLE DEL CANTÓN COLTA PREVIA VISITA DE ESTOS DOS SITIOS".

RESUELVE: "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. SOCIALIZACIÓN DE LOS LÍMITES JURISDICCIONALES ENTRE LA PARROQUIA DE CAJABAMBA, SANTIAGO DE QUITO Y COLUMBE. 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN." Aprobado el orden del día se trata el primer punto 1.- **CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Agradezco la presencia de todos Ustedes señores concejales, y por existir el quórum reglamentario Instalo la presente sesión de concejo. *Siguiente punto.* 2. **SOCIALIZACIÓN DE LOS LÍMITES JURISDICCIONALES ENTRE LA PARROQUIA DE CAJABAMBA, SANTIAGO DE QUITO Y COLUMBE. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Dr. Pablo Valente y Luis Yumizaca ustedes están más al tanto para que nos expliquen esta situación. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Existe la ordenanza y el registro oficial, a la Parroquia de Columbe se está perjudicando, se ha adjuntado documentos. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Todas las personas de Santo Domingo han reunido firmas porque quieren pertenecer a Cajabamba porque todos los trámites lo han realizado en Cajabamba y no en Santiago de Quito. **EL SEÑOR LUIS YUMIZACA, TÉCNICO DE LÍMITES.-** Saluda a todos los presentes, en este punto vamos a tratar sobre la cartografía del (IGM), nos fuimos a Quito a la CONALI a informarnos sobre los límites y los lineamientos que debemos seguir ahí nos dijeron que Santiago de Quito no se toca porque no tiene conflictos pero aparentemente no existen problemas pero la realidad es otra, porque la gente también empieza hacer problema porque ya se dan cuenta que nosotros queremos hacer la modificación pero se tiene que hacer trámites en la CONALI para que se dé la modificación territorial ya que Santo Domingo de Ugshapamba que está considerado en la parroquia de Santiago de Quito quieren pertenecer a la parroquia de Cajabamba, la CONALI nos dice que es posible que exista una ordenanza y el registro oficial. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Como bien saben el 16 de abril debemos entregar toda la documentación y si no se entrega la documentación se da la revocatoria del mandato y perdemos nuestra calidad de dignatarios. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Desde hace un tiempo atrás estaban recogiendo datos, pero se llegaron a enterar que existen problemas y ya quedaron ahí y no continuaron con los trámites. **EL SEÑOR LUIS YUMIZACA, TÉCNICO DE LÍMITES.-** En la cartográfica no existe las quebradas ni los ríos, el día jueves estuvimos ahí en la CONALI lo que prevalece es el registro oficial en la parte de Santo Domingo no existe problema, en la parte de abajo hay la posibilidad que se consolide pero necesitamos unos requisitos uno de ellos es las acta ratificada y que se emita una resolución donde diga que se modifica y se suscriba las actas adjuntando los nombramientos de cada unos de ustedes. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Saluda a todos los presentes, a todas las autoridades presentes, vamos a ratificar lo que firmamos con el presidente





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

de Columbe y la gente de San Bartolo respetamos lo que es Gallo Cantana Guayco y otro sectores, respetamos lo que es Troje Grande, Troje Chico y otras comunidades. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALCE.**- Deben convocar a una sesión de la junta y a su vez deben sacar una resolución, en esta semana deben hacer la convocatoria a sesión de la junta para que ratifiquen el acta firmada. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- El acta deben firmar entre todos, el presidente de la junta y los vocales. **INTERVIENE EL SEÑOR ANTONIO PAGUAY, PRESEDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SANTIAGO DE QUITO.**- Habló conmigo el señor presidente de la comunidad de Santo Domingo de Ugshapamba, y nos dijo que no había ningún problema, que ellos son de Cajabamba, y me dijo que después de 15 días vamos a volver para hablar. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Deberíamos presentar dos resoluciones frente a la comunidad de Santo Domingo de Ugshapamba y con el territorio de la parroquia de Columbe, unos dicen que pertenecen a Santiago de Quito y otros a Cajabamba. Pongo en su conocimiento para que no se de la revocatoria del mandato. Luego de haber escuchado al presidente de la junta parroquial de Santiago de Quito quienes están ratificando el acuerdo de Santiago de Quito y Columbe **MOCIONO** que amparados en el artículo 70 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización (COOTAD) solicitar a los presidentes de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Santiago de Quito y Columbe convoquen a sesión de cada junta parroquial rural, a fin que se adopte la respectiva resolución dando por conocido y ratificando el acta de acuerdo de límites entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Santiago de Quito y Columbe de fecha 30 de octubre de 2014; así como autoricen a los presidentes de cada Junta Parroquial suscriban el acta de acuerdo de definición de límites con los presidentes de otras juntas parroquiales rurales que limitan con su territorio, en tanto que en el límite con las parroquias urbanas lo realizaran con el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, debiendo hacer conocer dicha resolución a la comisión de límites del Municipio de Colta hasta el día miércoles 18 de marzo de 2015 en razón que ésta comisión elaborará el proyecto de ordenanza de solución de límites entre las Parroquias Rurales y Urbanas hasta el 24 de marzo de 2015, fecha en la cual suscribirán el acta definitiva de solución de límites jurisdiccionales entre las parroquias rurales y urbanas; y, de la misma manera solicitar al presidente de la Junta Parroquial de Santiago de Quito y el señor presidente de la comunidad de Santo Domingo de Ugshapamba realicen una asamblea general el día viernes 20 de marzo de 2015 a las 10h00 y previa socialización procedan a dar términos de pertenencia si los habitantes de dicha comunidad pertenecen a la parroquia de Cajabamba o Santiago de Quito debiendo suscribir el acta correspondiente, la misma será entregada inmediatamente a la comisión de límites del municipio de Colta para que realicen la respectiva ordenanza. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Saluda a todos los presentes, queremos agradecer por participar en la cuestión de límites como hombres de palabra no vamos a retroceder, toda la documentación esta por escrito para no tener duda, las 4 comunidades han pertenecido a Columbe y creo que ustedes no han hecho ninguna





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

obra en esa parroquia y para que todos contribuyamos con el fin de solucionar para no estar preocupados en lo uno en lo otro porque una de las partes es el asunto legal la participación ciudadana en muy importante y que los que estuvieron reunidos el día viernes dieron la palabra que quieren pertenecer a Cajabamba por ello **APOYO** la moción. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptor la votación nominal de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD. **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Saluda a todos los presentes, en vista que una de las soluciones es en base a la comunicación no queremos hacer mas problema creo que Dios nos ha dado a cada uno conocimiento para dar soluciones con los dirigentes de la junta parroquial de Columbe no me siento apoyado para velar nuestros intereses cantonales pero aquí estamos compañeros quiero que el pastor Antonio Paguay mantenga su palabra por ello mi voto por la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Saluda a todos los presentes y autoridades, como nos antecieron la palabra todos necesitamos estar en paz y como autoridades debemos aportar a la palabra de todos a fin que las comunidades de nuestro cantón tengamos la armonía y la paz de estar bien por ello mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Saluda a todos los presentes, a la vez también esto es muy importante y como soy Columbeño y al no contar con el presidente de la junta parroquial de columbe quedo un poco mal pero es interesante cuando todos están unidos tratando de solucionar todos los conflictos que existan, con la sabiduría que tenemos cada uno de nosotros estemos seguros para no estar hablando cada rato por ello mi voto a favor de la moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Saluda a todos los presentes, realmente nosotros en calidad de legisladores y fiscalizadores debemos responder al clamor de la ciudadanía nosotros pensamos y estamos consientes que el desarrollo de las comunidades es un eje fundamental para que nuestro cantón también sobresalga por ello felicito al pastor porque ha intervenido para que se solucione estos conflictos porque realmente todas las autoridades trabajamos dándonos el apoyo, por lo tanto mi voto a favor de la moción planteada. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Saluda a todos los presentes, agradezco esta contribución, por la palabra de hombre y de honor estamos empezando no de cero solo queremos ratificar en lo que nos hemos puesto de acuerdo por ello mi voto a favor de la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción. Resultados de la votación 6 votos a favor de la única moción realizada por el señor alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°053-S.E-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, AMPARADOS EN EL ART. 2, 8, 9 Y EN LA NOVENA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA LEY PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR ALCALDE ING.





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

HERMEL TAYUPANDA CUVI. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) SOLICITAR A LOS PRESIDENTES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE SANTIAGO DE QUITO Y COLUMBE CONVOQUEN A SESIÓN DE CADA JUNTA PARROQUIAL RURAL, A FIN QUE SE ADOpte LA RESPECTIVA RESOLUCION DANDO POR CONOCIDO Y RATIFICANDO EL ACTA DE ACUERDO DE LÍMITES ENTRE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DE SANTIAGO DE QUITO Y COLUMBE DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2014; ASÍ COMO AUTORICEN A LOS PRESIDENTES DE CADA JUNTA PARROQUIAL SUSCRIBAN EL ACTA DE ACUERDO DE DEFINICIÓN DE LÍMITES CON LOS PRESIDENTES DE OTRAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES QUE LIMITAN CON SU TERRITORIO, EN TANTO QUE EN EL LÍMITE CON LAS PARROQUIAS URBANAS LO REALIZARAN CON EL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. DEBIENDO HACER CONOCER DICHA RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL MUNICIPIO DE COLTA HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2015 EN RAZÓN QUE ÉSTA COMISIÓN ELABORARÁ EL PROYECTO DE ORDENANZA DE SOLUCIÓN DE LÍMITES ENTRE LAS PARROQUIAS RURALES Y URBANAS HASTA EL 24 DE MARZO DE 2015, FECHA EN LA CUAL SUSCRIBIRÁN EL ACTA DEFINITIVA DE SOLUCIÓN DE LÍMITES JURISDICCIONALES ENTRE LAS PARROQUIAS RURALES Y URBANAS; 2) SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SANTIAGO DE QUITO Y EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO DE UGSHAPAMBA REALICEN UNA ASAMBLEA GENERAL EL DÍA VIERNES 20 DE MARZO DE 2015 A LAS 10H00 Y PREVIA SOCIALIZACIÓN PROCEDAN A DAR TÉRMINOS DE PERTENENCIA SI LOS HABITANTES DE DICHA COMUNIDAD PERTENECEN A LA PARROQUIA DE CAJABAMBA O SANTIAGO DE QUITO DEBIENDO SUSCRIBIR EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA MISMA SERÁ ENTREGADA INMEDIATAMENTE A LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL MUNICIPIO DE COLTA PARA QUE REALICEN LA RESPECTIVA ORDENANZA." **EL DR.**

PABLO VALENTE, CONCEJAL.- Gracias señor alcalde señores concejales si bien se ha adoptado la presente resolución para que se llegue a solucionar los limites existentes entre las parroquias rurales de Columbe y Santiago de Quito, así mismo a colindar con la cabecera cantonal el señor alcalde es la persona encargada de suscribir estas actas y no solo entre estas dos parroquias sino con todas las parroquias rurales, para lo cual el concejo debe autorizar que se suscriba las mismas por lo tanto **MOCIONO** que se autorice al señor alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi en calidad de representante de la cabecera cantonal de la parroquia urbana de Villa la Unión suscriba las actas correspondientes para la solución de límites territoriales entre las parroquias rurales del cantón Colta es decir con los presidentes de las juntas parroquiales rurales. **APOYA** la moción el Ing. Luis Ninabanda. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a recepcionar la votación nominal de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD.

CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.- Mi voto por la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción planteada. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción.

Resultados de la votación 6 votos a favor de la única moción realizada por el señor concejal Dr. Pablo Valente. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°054-S.E-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, AMPARADOS EN EL ART. 57 NUMERAL V) Y Z) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION (COOTAD) Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. PABLO VALENTE.

RESUELVE: "POR UNANIMIDAD 1) AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI Y COMO REPRESENTANTE DE LA CABECERA CANTONAL DE LA PARROQUIA URBANA DE VILLA LA UNIÓN SUSCRIBA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES PARA LA SOLUCIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN COLTA ES DECIR CON LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES." Siguiendo punto.- 3.

CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LLEGAR A ACUERDOS CON LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS DEL SECTOR DE SIGCHO GUAYCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE DE CAPTACIÓN DEL AGUA POTABLE DEL CANTÓN COLTA PREVIA VISITA DE ESTOS DOS SITIOS. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- En Sigchó Huayco hay tres propiedades, y quisiera que la comisión de salud debería estar al frente pero como está un poco mal de salud el compañero Ángel que es el presidente de la comisión, por ello conformemos una comisión especial para dar solución; acá el compañero Benjamín Inca ha dicho que primero tumba la casa del alcalde para dar ellos los terrenos, por mi dejaría ahí, pero así no son las cosas, por ello conformemos una comisión, los compañeros propietarios de los predios donde se capta el agua potable están unos animales amarrados que están contaminando el agua, de acuerdo a la ley a 500 metros a la redonda de la captación no deben estar contaminado y se debe sembrar árboles para cuidar el medio ambiente, por ello conformemos una comisión especial, tienen la palabra el compañero Lic. Morocho. **EL LIC. ANGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Es cierto a veces en la vida no sabemos que nos va a pasar, desde el primer día nos pusimos a trabajar a veces hemos ido a las comunidades en mi vehículo, gracias por considerar en esta parte, agradezco a todos ustedes y pido que sepan perdonarme cualquier cosa que hayan visto, pero también estaré trabajando





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

pero si Dios me da salud y vida en este mundo voy a seguir trabajando con la comisión que se conforme voy a estar acompañando cuando pueda, pongo en las manos de Dios, ayuden orando por mi salud. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Conformemos una Comisión. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Lamentando mucho por lo que está pasando el compañero Ángel Morocho que estuvo conformando la comisión de salud, que tenga fe y confianza Dios va a cuidar de usted, por el otro lado hay una comisión integrada por mi persona y el compañero Inguillay; pero visto la excusa del señor concejal Lic. Ángel Morocho **MOCIONO** que el Lic. Manuel Inguillay asuma la presidencia y el compañero vicealcalde Ing. Luis Ninabanda e integre la comisión de salud, higiene, agua potable, alcantarillado y riesgos; y ahí trabajaríamos conjuntamente. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Deben leer los estudios y todos los documentos y sustenten bien para poder tener una defensa en todo, desde el inicio hasta el final, todos los problemas que existan voy a enviar a ustedes toda la documentación que concierna a la comisión, de mi parte voy a estar ayudando a la comisión. **APOYA** la moción el Dr. Pablo Valente. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptor la votación nominal de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD. **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Mi voto por la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción planteada. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción. Resultados de la votación 6 votos a favor de la única moción realizada por el señor concejal Lic. José Guamán. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°055-S.E-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA ESCUSA POR CALAMIDAD DOMESTICA DEL LIC. ÁNGEL MOROCHO EN CALIDAD DE CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL LIC. JOSÉ GUAMÁN. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) SOLICITAR AL LIC. MANUEL INGUILLAY, ASUMA LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SALUD HIGIENE, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y RIESGOS Y A MÁS DEL LIC. JOSÉ GUAMÁN INTEGRO POR ÉSTA VEZ ESTA COMISIÓN EI ING. LUIS NINABANDA; Y, 2) LA PRESENTE COMISIÓN REALICE LAS RESPECTIVAS GESTIONES CON LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS DE SIGCHO HUAYCO DONDE SE VA A CONSTRUIR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADLO DE VILLA LA UNIÓN Y SECTORES ALEDAÑOS A LA ALGUNA DE COLTA; ASÍ COMO DE LOS DUEÑOS DE LOS PREDIOS DONDE





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SE CONSTRUIRÁ LA OBRA CIVIL PARA LAS PROTECCIONES DE LAS CAPTACIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, A OBJETO QUE PREVIO LOS TRÁMITES DE RIGOR SE DECLARE EN UTILIDAD PÚBLICA O MEDIANTE CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO." **4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las 11h21 el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, da por terminado la presente Sesión extraordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.


Ing. Hermel Tayupanda Cuvi.
- ALCALDE DE COLTA -


Dr. Javier Andino Peñafiel.
- SECRETARIO DEL CONCEJO -

RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2015, SIN OBSERVACIONES.


Dr. Javier Andino Peñafiel.
- SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO -
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.